



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

9116/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos con del día seis de octubre de dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°9116 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con Documento Único de Identidad [REDACTED]; quien ha solicitado lo siguiente: Copia de expediente médico de mi padecimiento Sr. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] DUI [REDACTED] Ubicado en el Hospital de médico Quirúrgico y Oncología. Hace las siguientes valoraciones:

Que en fecha veintinueve de septiembre del dos mil diecinueve, se emitió resolución para ampliar el plazo de entrega de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite para la entrega de la información martes seis de septiembre del presente año.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico remitió del área Quirúrgica, copia certificada de hojas de la emergencia el cual consta de 3 folios y del área Oncológica remitió copia certificada del expediente clínico el cual consta de 570 folios útiles. A nombre del paciente [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED].

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución.

Así mismo se hace de su conocimiento que para la entrega de la información confidencial, deberá presentarse en esta Oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad en



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

forma legal, a efecto de verificar la titularidad de la información, ya que el trámite de la solicitud ha sido realizado vía correo electrónico. Deberá de presentar DUI en original.

También, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de treinta y tres dólares con cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$33.40), lo que corresponde a 835 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
M.L.

